	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código	A-GTH-FR-073
		Versión	05
	CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Fecha de Aprobación:	10/06/2022

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

Consecutivo No: Resolución: De fecha:

Ente certificado deberá presentarse debidamente diligenciado y firmado dentro de los tres (3) días siguientes al cumplimiento de la comisión.

Funcionario: _____

Secretaría: _____

Cargo: _____

Itinerario de desplazamiento

País salida	Dpto. salida	Mpio. salida	Fecha salida	País llegada	Dpto. llegada	Mpio. llegada	Fecha hasta

Certifico que el funcionario hizo presencia en este municipio en las fechas relacionadas.

Funcionario certifica:		Teléfono:	
Cargo:		Municipio:	
Entidad:			

Firma del Funcionario que certifica la Comisión

Motivo comisión

Firma Secretario(a) de Despacho

Nombres Funcionario Autoriza: _____

Nombres Secretaria: _____


Nota:

- Es deber del funcionario leer y dar cumplimiento a lo establecido en el **instructivo de requisitos de seguridad en comisión de servicios A-GTH-IN-005**.
- El conductor asignado previo al desarrollo de la comisión, obligatoriamente debe encontrarse al día en el reporte de pre inspección vehicular con la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General.

Bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con su firma, el servidor público certifica la veracidad de la información contenida en el presente documento.

Firma Funcionario que viatica

Seño(a) funcionario(a), "Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamenta parcialmente". Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico.

	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código	A-GTH-FR-073
	CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Fecha de Aprobación:	10/06/2022
		Versión	05